



BASES CONCURSO POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS CONOCIENDO COMO ES NUESTRA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS”

DEPARTAMENTO DESARROLLO ORGANIZACIONAL

INTRODUCCIÓN

La Política de Gestión y Desarrollo de Personas ha declarado los compromisos, principios y criterios que guían la gestión de personas al interior del servicio y, por otra parte, establece orientaciones y directrices tanto para quienes lideran equipos de trabajo, como también para todas las personas que se desempeñan en la organización. De esta forma, constituye la manifestación de la cultura organizacional.

Para el Servicio de Salud O'Higgins, la Política de Gestión y Desarrollo de Personas crea valor al quehacer institucional y contribuye al desarrollo del área de Gestión y Desarrollo de Personas en coherencia con las prioridades y desafíos de la organización, pues permite alinear los objetivos organizacionales y el desempeño de las personas, con la estrategia de la misma.

FUNDAMENTO

El Concurso “**CONOZCAMOS Y VISUALICEMOS NUESTRA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS”** se enmarca dentro de las actividades programadas en el contexto de la Estrategia Nacional de Salud, que busca reforzar la visibilización y conocimiento respecto a la política y el espíritu que persigue esta.

OBJETIVO DEL CONCURSO

Visibilizar la Política de Gestión de Personas a través del formato de afiche donde se plasme el conocimiento sobre la política que se traduce en nuestra cultura organizacional, la búsqueda de un sentir común y una ética de trabajo que represente a cada una de las personas que integramos la organización.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas que mantengan vínculo laboral vigente con el Servicio de Salud O'Higgins, independientemente de su calidad contractual. Lo anterior será corroborado con el Subdepartamento de Personas.

REQUISITOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS:

La temática de los afiches debe estar relacionada con la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, buscando explicarla a las demás personas que trabajan en la Red, (se adjunta la Política de Gestión y Desarrollo de Personas).

El afiche debe contener al menos los siguientes elementos:

- “Título” y nombre de la persona que lo diseñó
- Debe ser original y de creación propia
- Dimensiones: Tamaño Oficio
- Cada participante puede presentar una propuesta de afiche como máximo
- Debe enviarse en formato PNG
- Todo texto debe ser escrito en español

*El afiche ganador pierde su derecho de autoría en favor del Servicio de Salud O'Higgins.



PREMIOS

Recibirán premio los 3 primeros lugares

PLAZO DE RECEPCIÓN DE LOS AFICHES

- El plazo para hacer entrega de los afiches es **desde el jueves 01 de agosto al lunes 12 de agosto de 2024 hasta las 17:00 horas**
- Debe ser enviado en formato PNG a través de correo electrónico: rafael.cabello@saludohiggins.cl especificando en el "Asunto": Concurso afiche **Conociendo como es nuestra Política de Gestión y Desarrollo de Personas.**

En el cuerpo del correo señalar:

- Nombre del/a autor/a
- RUT del/a autor/a.
- Número de contacto (Teléfono fijo o Celular)
- Lugar/dependencia donde desempeña funciones.
- Adjuntar archivo PNG.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EVALUACIÓN

Para la selección del afiche ganador se tomará en cuenta la creatividad y originalidad en la transformación de la política de Gestión y Desarrollo de Personas en formato gráfico amigable.

Las propuestas serán evaluadas por un jurado integrado por:

- D. Andrés Cuadra Aguirre
- D. Rocío Espinoza Quitral
- D. Roberto Galaz Acevedo

RESULTADOS DEL CONCURSO

Se dará a conocer el nombre de las personas ganadoras el día 02 de septiembre de 2024

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Las propuestas deben respetar lo establecido en las presentes Bases de Concurso.
- Las propuestas deberán ser inéditas
- Las propuestas deben presentarse dentro de los plazos establecidos.

CONSULTAS E INFORMACIONES

Las dudas o consultas deben dirigirse al correo rafael.cabello@saludohiggins.cl o al correo mariapaz.mansilla@saludohiggins.cl